

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES E IGUALDAD

40340 *Anuncio del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Extremadura por el que se somete a información pública las solicitudes de Autorización Administrativa Previa, con Declaración, en concreto, de Utilidad Pública y Autorización Administrativa de Construcción del Proyecto de Ejecución de la línea aérea de transporte de energía eléctrica, doble circuito a 400 kV, de entrada y salida a la subestación a 400 kV "Cañaverál" desde la línea aérea a 400 kV "José María Oriol - Arañuelo", así como para la modificación de la línea aérea de transporte de energía eléctrica a 400 kV "Almaraz CN - José María Oriol", en los términos municipales de Cañaverál y Casas de Millán (Cáceres).*

De conformidad con lo establecido en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, Red Eléctrica de España Sociedad Anónima Unipersonal, como gestor de la red de transporte y transportista único con carácter de exclusividad, tiene atribuida la función de transportar energía eléctrica, así como construir, mantener y maniobrar las instalaciones de transporte, por lo que, en el ejercicio de las anteriores funciones, ha proyectado la construcción de una línea aérea de transporte de energía eléctrica, doble circuito a 400 kV, de entrada y salida a la subestación a 400 kV denominada "Cañaverál" desde la línea aérea a 400 kV denominada "José María Oriol – Arañuelo", con la finalidad de suministrar energía eléctrica a la futura subestación de tracción del Tren de Alta velocidad (AVE), propiedad del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF). Así mismo, para la ejecución de la entrada y salida a la subestación "Cañaverál", es necesaria la modificación de la línea aérea de transporte de energía eléctrica a 400 kV denominada "Almaraz CN – José María Oriol" en una longitud de 0,571 kilómetros.

La puesta en funcionamiento de las nuevas instalaciones de transporte, distribución, producción y líneas directas de energía eléctrica o modificación de las existentes está sometida, con carácter previo, al régimen de autorizaciones establecido en el artículo 53 de la citada Ley 24/2013 y en sus disposiciones de desarrollo. En consecuencia, Red Eléctrica de España Sociedad Anónima Unipersonal ha procedido a iniciar los trámites preceptivos al objeto de que le sea concedida la Autorización Administrativa Previa, con Declaración, en concreto, de Utilidad Pública y Autorización Administrativa de Construcción del Proyecto de Ejecución de la citada instalación eléctrica.

Con fecha 22 de octubre de 2009, la Secretaría de Estado de Cambio Climático emitió Resolución por la que se adopta la decisión de no someter a evaluación de impacto ambiental el proyecto de la Subestación a 400/220 kV de Cañaverál y la línea a 400 kV Cañaverál-Arañuelo-José María Oriol, en los términos municipales de Cañaverál y Casas de Millán, Cáceres.

La citada instalación aparece programada en el documento del entonces Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital (ahora Ministerio para la Transición Ecológica), denominado "Planificación Energética. Plan de Desarrollo de la Red de Transporte de Energía Eléctrica 2015-2020", aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros el 16 de octubre de 2015.

El Órgano competente para resolver la solicitud de Autorización Administrativa Previa, con Declaración, en concreto, de Utilidad Pública y Autorización

Administrativa de Construcción de las instalaciones mencionadas anteriormente es la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica, correspondiendo al Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Extremadura, la tramitación de los expedientes administrativos correspondientes, por lo que, en consecuencia, y a los efectos de lo previsto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública las solicitudes efectuadas por Red Eléctrica de España Sociedad Anónima Unipersonal para la obtención de Autorización Administrativa Previa, con Declaración, en concreto, de Utilidad Pública y Autorización Administrativa de Construcción del Proyecto de Ejecución de las referidas instalaciones eléctricas, cuyas características principales se detallan a continuación:

Peticionario: Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima Unipersonal

Finalidad: Proveer de alimentación eléctrica a la futura subestación de tracción perteneciente al Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF).

Características:

Características de la línea de entrada y salida a la Subestación "Cañaveral"	
-Origen de la línea de alta tensión	APOYO 657N
-Final de la línea de alta tensión	SE CAÑAVERAL
-Longitud	2,781 km.
- Provincias afectadas:	Cáceres (Términos Municipales de Cañaveral y Casas de Millán)
-Sistema	Corriente alterna trifásica
-Frecuencia	50 Hz
-Tensión nominal	400 kV
-Nº de circuitos	2
-Nº de conductores por fase	2
-Apoyos	Torres metálicas de celosía

Características de la modificación de la línea a 400 kV Almaraz CN – José María Oriol	
-Longitud	0,571 km
- Provincias afectadas:	Cáceres (Términos Municipales de Cañaveral y Casas de Millán)
-Sistema	Corriente alterna trifásica
-Frecuencia	50 Hz
-Tensión nominal	400 kV
-Nº de circuitos	2
-Nº de conductores por fase	2
-Apoyos	Torres metálicas de celosía

Presupuesto: 1.825.643 euros.

La declaración de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa y supondrá el derecho a que le sea otorgada la oportuna autorización, en los términos que en la declaración de utilidad pública se

determinen, para el establecimiento, paso u ocupación de la instalación eléctrica sobre terrenos de dominio, uso o servicio público o patrimoniales del Estado, o de las Comunidades Autónomas, o de uso público, propios o comunales de la provincia o municipio, obras y servicios de los mismos y zonas de servidumbre pública.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente, de los titulares de los bienes y derechos afectados cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, pueda ser examinado el Proyecto de Ejecución de la instalación en el Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Extremadura, Avenida de Europa, número 1, 5ª Planta, 06071, Badajoz, y formularse, por triplicado, en el referido plazo, cualesquiera alegaciones se consideren oportunas a la instalación proyectada.

Relación de bienes y derechos de línea aérea y accesos línea aérea 400 kv doble circuito entrada y salida subestación Cañaveral de L-400 kV José María de Oriol-Arañuelo

Término municipal Cañaveral (Tramo Aéreo)

Parcela Proyecto	Propietario	Referencia Catastral	Polígono	Parcela	Servidumbre Vuelo (m ²)	Zona de seguridad (m ²)	Apoyos	Superficie Apoyos y anillo de tierra (m ²)	Superficie Tala (m ²)	Ocupación Temporal (m ²)	Acceso al Apoyo	Servidumbre de paso (m ²)	Naturaleza del Terreno
1	Azqueta Sánchez-Arjona Francisco Javier; Azqueta Sánchez-Arjona María Angeles; Azqueta Sánchez-Arjona Santiago; Azqueta Sanz Inigo Mateo	10046A00700050	7	50	12.772	4.589	T_657_1; T_657_N	337	51	6.313	T_657_N; T_657_1; T_657_2	514	Alcornocal, Encinar, Eucaliptus, Improductivo, Matorral, Pastos, Pinar maderable, arbolado

Término municipal Casas de Millán (Tramo Aéreo)

Parcela Proyecto	Propietario	Referencia Catastral	Polígono	Parcela	Servidumbre Vuelo (m ²)	Zona de seguridad (m ²)	Apoyos	Superficie Apoyos y anillo de tierra (m ²)	Superficie Tala (m ²)	Ocupación Temporal (m ²)	Acceso al Apoyo	Servidumbre de paso (m ²)	Naturaleza del Terreno
0-1	Ministerio de Fomento	10057A00209009	2	9009	-	-	-	-	-	-	T_657_N	53	Vía de comunicación de dominio público
1	Ayuntamiento de Casas de Millán	10057A00209006	2	9006	380	118	-	-	-	-	T_657_N; T_657_1; T_657_2	182	Vía de comunicación de dominio público
2	Rodríguez Rodríguez Jesús Carlos; Rodríguez Rodríguez, María Rosario	10057A00200137	2	137	31.598	14.296	T_657_2; T_657_3; T_657_4	520	21.489	29.147	T_657_N; T_657_1; T_657_2; T_657_3; T_657_4	38.198	Alcornocal, Arboles de ribera, Eucaliptus, Improductivo, Olivos secoano, Pinar maderable, arbolado
2-1	Macias Garcia Jacinto	10057A00200132	2	132	-	-	-	-	-	-	T_657_2	162	Matorral
2-3	Miguel Barroso Petra	10057A00200114	2	114	-	-	-	-	-	-	T_657_2	56	Olivos secoano
2-4	Herederos de Blázquez Clemente Pedro; Blázquez Clemente Manuel	10057A00200111	2	111	-	-	-	-	-	-	T_657_2	135	Olivos secoano

Los Organismos Oficiales se incluyen con carácter informativo y a los efectos de los puntos 2 y 3 del Artículo 149 del Real Decreto 1955/2000.

Badajoz, 3 de agosto de 2018.- El Director Accidental del Área de Industria y Energía, Pedro Protomártir Sánchez-Cascado.

ID: A180050401-1

cve: BOE-B-2018-40340